

**LOS TRIBUTOS Y SUS DECLARACIONES AL GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL DE
LAS EMPRESAS FERRETERAS EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2017**

*THE TRIBUTES AND THEIR DECLARATIONS TO THE CENTRAL AND LOCAL
GOVERNMENT OF THE HARDWARE COMPANIES IN THE CITY OF HUARAZ, 2017*

AUTOR:

Bach. HOMERO DANTE GOMEZ AGUIRRE

Correo electrónico: homero_15_01@hotmail.com

UNIVERSIDAD: ULADECH - CATÓLICA

HUARAZ – PERÚ

2019

DECLARACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y DE CONFLICTOS DE INTERESES

El presente desarrollo de la investigación respecto a los gastos, ha sido financiado propiamente por el tesista, en la cual no se ha obtenido ningún apoyo financiero por parte de la institución. Del mismo modo expongo que no existe ningún conflicto de interés.

Resumen

En el presente trabajo de investigación surgió el siguiente problema: ¿Cuáles son los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, 2017? en la cual se planteó el siguiente objetivo: Determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2017. Asimismo, en cuanto al tipo de investigación fue de nivel cuantitativo con un diseño descriptivo – no experimental – transversal. Los resultados fueron que en la ciudad de Huaraz las empresas ferreteras, realizan los pagos de los tributos establecidos por el Gobierno Central y Local en las cuales son: El impuesto a la renta, en un 88%, si cumplieron con el pago y la declaración, el Impuesto general a las ventas, si pagaron y declararon en un 100%, en la cual si cumplieron, el impuesto predial, el 92% pagaron, mientras al contrario el 8% no pagaron, ya que estaban en arrendamiento, impuesto a la alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, Essalud, arbitrios municipales, licencia de funcionamiento y contribuciones especiales por obras públicas, entre otras obligaciones tributarias establecidas por el Gobierno Central y Local. En conclusión, las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, cumplieron con declarar y pagar los tributos; pero en la cual en algunas situaciones no lo realizan la mayoría en su totalidad, ya que puede ser por desconocimiento en los contribuyentes de las empresas ferreteras al momento de tributar, y hay un grado de incumplimiento o de manera intencionada.

Palabras Clave: Empresa, Ferretera, Gobierno, Obligaciones, País, Tributos

Summary

In the present research work the following problem arose: What are the taxes and their declarations to the central and local government of the hardware companies of the city of Huaraz, 2017? in which the following objective was set: Determine the taxes and their declarations to the central and local government of the hardware companies in the city of Huaraz, 2017. Likewise, as regards the type of research, it was of a quantitative level with a descriptive design - no experimental - transversal. The results were that in the city of Huaraz the hardware companies, make the payments of the taxes established by the Central and Local Government in which they are: The income tax, in 88%, if they complied with the payment and the declaration, the general tax on sales, if they paid and declared 100%, in which if they met, the property tax, 92% paid, while on the contrary, 8% did not pay, since they were in lease, tax on the alcabala, tax on vehicular patrimony, Essalud, municipal taxes, operating license and special contributions for public works, among other tax obligations established by the Central and Local Government. In conclusion, the hardware companies of the city of Huaraz, complied with declaring and paying the taxes; but in which in some situations the majority does not realize it in its totality, since it can be for ignorance in the taxpayers of the hardware companies at the time of paying, and there is a degree of non-compliance or intentionally.

Keywords: Company, Ferreters, Government, Obligations, Country, Taxes

Introducción

Mediante los lineamientos de investigación, mediante la línea de investigación denominado; Auditoria, Tributación, Finanzas y Rentabilidad en los Micros y Pequeñas empresas (MYPE).

Los tributos, en la cual todos los ciudadanos tienen la obligación de pagar dicho tributo en frente al Estado, ya que pueda distribuirla de manera equilibrada e equitativa frente a las necesidades que puedan haber; frente a ello son los impuestos, contribuciones y tasas, en la cual es su obligación de cada contribuyente o usuario pagar dichos tributos, ya que está sujeto a la ley, como personas naturales y personas jurídicas que deben retribuirlo al Estado; ya sea mediante una empresa formada mediante un negocio o la prestación de un servicio.

Y como enunciado del problema se planteó ¿Cuáles son los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, 2017?, para responder al problema se propuso el siguiente objetivo general: Determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2017.

La investigación fue cuantitativa descriptiva – no experimental, la población está constituida por 24 dueños, con una muestra poblacional de 24 empresas ferreteras, se utilizará la técnica de la encuesta, para el recojo de la información se utilizó la revisión de fichas bibliográficas, búsquedas en las páginas de internet y libros.

Con la importancia que tiene la presente investigación fue necesario justificar de la siguiente manera:

La justificación será teórica porque la investigación contable adoptará un conjunto de teorías relacionadas a las variables de estudio, conceptos, definiciones, normas del derecho positivo, postulados para darle un sustento teórico a la investigación.

Justificación práctica porque tendrá los resultados de la investigación y servirán para la comunidad académica de la Escuela de la Escuela de Profesional de Contabilidad Uladech, como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad, en el campo de estudio de las variables e indicadores. También les servirá como fuente para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las normas legales y la información para la toma de decisiones futuras. También poder contribuir con nuestro país responsablemente y no llegar a ser deudores tributarios a futuro. Y para los futuros contadores, las declaraciones serán como fuente de información para la solución de los problemas prácticos en el campo profesional.

Justificación metodológica porque la ejecución del proyecto será viable porque el responsable de la investigación cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros adecuados y oportunos para el logro de los objetivos.

Material y métodos

Diseño de la investigación

El diseño que se aplicó es de nivel descriptivo - no experimental, transversal. Es descriptivo porque se estudió las diferentes características y variables de cómo se presenta la unidad de observación en la realidad empírica. Es transversal porque la recolección de datos de la muestra se realizó en un sólo momento, (Torres, 2001).

Diagrama es:



Dónde:

M = Muestra conformada por las empresas ferreteras encuestadas.

O = Observación de la variable: Tributación en las empresas ferreteras.

Población y muestra

Población

La población estuvo conformada por 24 Dueños; dedicada al rubro de ferreterías en la ciudad de Huaraz.

Muestra

Es la parte representativa de la población, de tal manera que se va a obtener la muestra de dicha población que se va a encuestar y poder tener los resultados de cada uno de ello. En lo cual se tomó como muestra a 24 empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz.

Resultados

Variable los tributos

Tabla 1

Pagaron y declararon el impuesto a la renta

Alternativa	fi	%
Si	21	88
No	3	12
Total	24	100

Fuente: Encuesta aplicada a los dueños de las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz

Tabla 2

Pagaron y declararon el impuesto general a las ventas

Alternativa	fi	%
Si	24	100
No	0	0
Total	24	100

Fuente: Encuesta aplicada a los dueños de las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz

Tabla 3

Pagaron el impuesto predial

Alternativa	fi	%
Si	22	92
No	2	8
Total	24	100

Fuente: Encuesta aplicada a los dueños de las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz

Discusión

De la variable los tributos

De acuerdo a la discusión se llegó de la siguiente manera:

Según la tabla 1 y figura 1 de los resultados obtenidos del 100% de las empresas encuestadas por parte de sus dueños, el 88% dijeron que habían pagado y declarado el impuesto a la renta, al contrario, el 12%, manifestaron que no pagaron al Gobierno central; esto nos daría a entender que una gran parte si cumplen con el pago del impuesto a la renta, y por otra parte faltaría orientación tributaria de dicho impuesto.

Por otra parte, Barrenechea (2014) en su tesis titulada sobre los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local, de la empresa de bienes y servicios, “Señor Cautivo” SRL, que obtuvo como resultado, que del 100% de los administradores y/o dueños de las empresas de abarrotes de Huaraz encuestadas, manifestaron que el 100% pagan el impuesto a la renta al Gobierno Central.

Puedo decir que mis resultados tienen una gran similitud en el pago del impuesto a la renta, ya que está yendo por un buen camino y debe seguir ese margen con el pago del impuesto a la renta al Gobierno Central.

Según la tabla 2 y figura 2 del 100% de los dueños encuestados de las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, se observa que el 100% pagan y declaran el impuesto general a las ventas al Gobierno Central; esto nos da a entender que son responsables con el pago y la declaración del IGV, ya que estamos yendo por un buen camino y se ve que hay orientación por parte de los dueños de las empresas ferreteras.

De igual manera, los resultados encontrados se relacionan con las investigaciones realizadas por Trejo (2014) en su estudio sobre los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora La confianza S.A.C 2012; nos señala que el IGV se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes y la presentación de distintos servicios comerciales, ya que para aplicar el método porcentual es el 18% de la base imponible.

De esta manera puedo afirmar que los resultados son diferentes, ya que todo lo que genere crédito fiscal, se podrá pagar a cabo el impuesto general a las ventas sobre la base imponible, y de acuerdo a aplicar el 18% no es todo lo que se le da al Gobierno Central, sino el 16% se le da al gobierno Central y el 2% se queda para los Gobiernos Municipales, ya que es para que pueda realizar carreteras, hospitales, centros recreacionales entre otros; pero si evadimos el IGV, no se podría reestructurar bien las municipalidades y no podrían gestionar bien su labor en la parte pública.

Según la tabla 3 y figura 3 de los resultados obtenidos del 100% de las empresas encuestadas por parte de sus dueños, el 92% dijeron que habían pagado el impuesto predial, al contrario el 8% manifestaron que no pagaron; esto nos daría a entender que hay algunas empresas que son moroso con el pago de dicho impuesto, y este se ve claro que hay una gran informalidad por parte de los dueños de la empresas ferreteras, por lo cual se debe orientar hacia una nueva conciencia en la parte sobre los pagos de los impuestos.

Mientras que Lezama (2014) nos señala que cada persona debe pagar su tributo que le corresponde, ya que es parte de su obligación y en los diferentes tipos de pagos e impuestos, y contribuya de una manera notable; ya que va ser fuente principal para el Estado y tener un buen

sostenimiento, ya sea para que realice carreteras, hospitales, puentes, etc. Ya que va ser para que la persona viva en un ambiente de calidad y óptimo.

De esta manera se puede afirmar, que se asemejan y concuerdan con el autor, ya que por parte de los resultados incentivamos hacia la conciencia tributaria y los pagos de los impuestos; ya que en este caso el impuesto predial grava el valor de las propiedades rústico y urbano y se deben pagar en los plazos establecidos.

En tal sentido, las conclusiones que se alcanzó son las siguientes:

1. Respecto al objetivo específico 1, Los impuestos que pagan y declaran las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, cuya renta tasa anual es del 29.5%, en la cual se paga el 1.5% mensual de las ventas netas, el 88% pagó este impuesto durante sus actividades económicas durante el periodo. El impuesto general a las ventas es el 18% de las cuales el 2% es para la promoción municipal y el 16% para el gobierno central donde se determinó que el 100% paga el impuesto general a las ventas durante el periodo; asimismo también se efectuó el pago del autoevaluó del impuesto predial el 92% habían pagado. Por lo tanto las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz si presentaron su declaración vía web mediante el formulario virtual 621 IGV – Renta de la página de la SUNAT.
2. Respecto al objetivo específico 2, las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, cumplen con el pago de sus contribuciones del seguro social de salud del trabajador con un aporte equivalente del 58%, de las cuales no pagaron otras contribuciones del trabajador en su totalidad así como SENATI y SENCICO, ya que ello no les corresponde estas contribuciones por pagar a dichos trabajadores; en la cual también se le realizó el pago y la declaración de la ONP del 13% mediante la página de la SUNAT PDT PLAME planilla

electrónica 601 de la cual se declara mensualmente. Podemos decir entonces que algunas contribuciones no le corresponden pagar a dichos trabajadores por el empleador.

3. Respecto al objetivo específico 3, las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, según lo que establece la ley N° 27972 Ley Orgánica Municipal cumplen con sus pagos al gobierno local de las cuales pagan los arbitrios de limpieza pública, el uso de las vías públicas, la licencia de funcionamiento entre otras tasas. Se puede mencionar que las empresas ferreteras cumplen con sus pagos de sus tasas al Gobierno local, ya que hay otras tasas que no lo corresponden pagar, ya que es mediante un servicio que sea necesario que requiera la empresa para que lo pague.
4. Respecto al objetivo general, las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, están sujetas a la obligación de pagar y declarar los tributos de acuerdo a la actividad económica en que se encuentran al Gobierno Local y el Gobierno Central, de tal sentido las empresas ferreteras cumplieron con declarar y pagar sus tributos así como el impuesto general a las ventas, el impuesto a la renta, impuesto predial, impuesto al alcabala, patrimonio vehicular, Essalud de los trabajadores, los arbitrios municipales y las licencias de funcionamiento en los plazos establecidos, sin embargo no cumplieron con otros pagos así como SENATI, SENCICO y las obras públicas entre otros; ya que no les correspondía pagar o no necesitaba de ese servicio.

Referencias bibliográficas

Barrenechea, H. (2014). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local. Caso: empresa de bienes y servicios "Señor Cautivo" S.R.L. Periodo 2010-2011*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Chimbote, Perú. Biblioteca virtual ULADECH – católica. Recuperado de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034185>

Lezama, J. (2014). *Teoría social, espacio y ciudad. El Colegio de México AC*. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=6pE3BAAQBAJ&oi=fnd&pg=P7&q=Teor%C3%ADa+de+la+necesidad+social+&ots=vZ98m_pKRn&sig=6vSiYqCU82x4HMMOLEIILcHqF4#v=onepage&q=Teor%C3%ADa%20de%20la%20necesidad%20social&f=false

Torres, J. (2001). *Metodología de la investigación*. Lima, Editorial San Marcos.

Trejo, L. (2014). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora La confianza S.A.C 2012*. Tesis para optar el título de contador público. Huaraz, Perú. Biblioteca virtual ULADECH – católica. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000036078>

Anexos

Figura 1

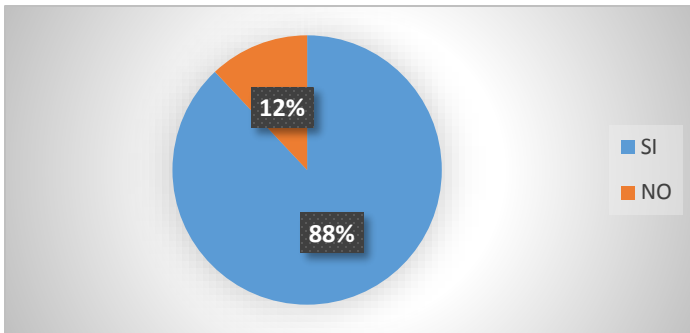


Figura 1. Pagaron y declararon el impuesto a la renta

Interpretación

Del 100% de encuestados, el 88% dijeron que habían pagado y declarado el impuesto a la renta, al contrario, el 12% manifestaron que no pagaron.

Figura 2

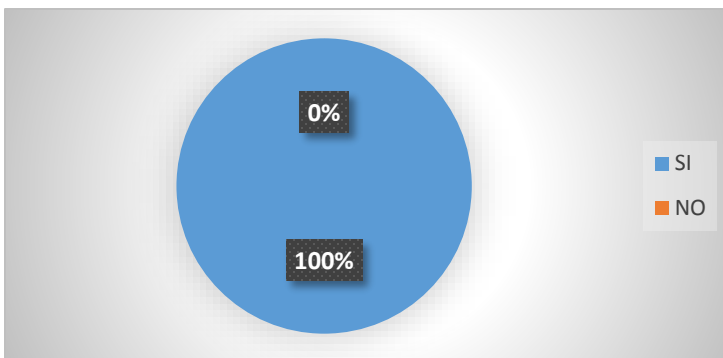


Figura 2. Pagaron y declararon el impuesto general a las ventas

Interpretación

Del 100% de encuestados, el 100% dijeron que habían pagado y declarado el impuesto general a las ventas.

Figura 3

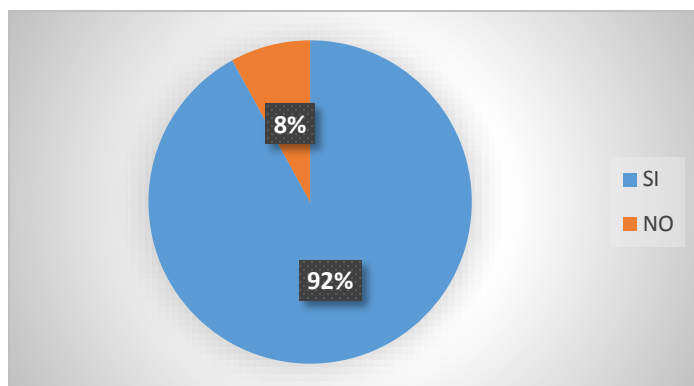


Figura 3. Pagaron el impuesto predial

Interpretación

Del 100% de encuestados, el 92% dijeron que habían pagado el impuesto predial, al contrario, el 8% manifestaron que no pagaron al Gobierno local.